

**COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA
COLEGIO CHAMPAGNAT – BOGOTÁ**

LICITACION PARA ALQUILER DE ESPACIO - CAFETERIA

| | |
|-------------------|--|
| UBICACIÓN: | Colegio Champagnat Bogotá Dirección: Carrera 17 N° 39B - 51 Teléfonos: 340 33 40 – 340 33 41 |
|-------------------|--|

| | |
|------------------------------|---|
| AREA DE LA CAFETERIA: | : 41.6 Metros² Cocina y Almacenamiento 114 Metros² Comedor |
|------------------------------|---|

| | |
|------------------|--|
| DOTACION: | Está distribuida en las siguientes dependencias: Campana extractora Lavamanos de pedal en acero inoxidable Mesón en acero inoxidable Mesón de despacho en granito pulido |
|------------------|--|

| | |
|------------------|---|
| ACABADOS: | Enchape de 2 mts en el área de cocina y almacenamiento Enchape de 1.60 mts en el comedor Techo en Drywall y PVC Luminarias en área de cocina Led y en el comedor Fluorecente T-8 |
|------------------|---|

POBLACION QUE ATIENDE:

| | |
|--|-------------------------|
| No. DE ALUMNOS | 853 (matriculados 2023) |
| No. DE DOCENTES Y DIRECTIVOS: | 73 |
| No. EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y APOYO ACADEMICO | 34 |

SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LA CAFETERIA:

- Desayunos
- Almuerzos
- Onces
- Cafetería escolar

Se solicita ofrecer menús saludables.

Ofrecidos para los estudiantes, colaboradores, padres de familia de Lunes a Viernes. Los sábados eventualmente se solicitaría el servicio para atender cursos libres, salidas ecológicas, entrega de notas o jornadas de admisiones. De igual manera, se requeriría el servicio para eventos institucionales.

| | |
|---|-------------------------|
| FECHA DE INICIACION DE ACTIVIDADES: | 10 de abril de 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES: | 15 de diciembre de 2023 |

PERIODO DE CONTRATACION: 8 meses, 5 días. Durante el tiempo del contrato se deben pagar los cánones mensuales completos, al valor mensual de arrendamiento se le agrega el IVA.

CONDICIONES DE NEGOCIACION: Los oferentes pueden ser personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con experiencia comprobada mínimo de 2 años en la atención de cafeterías o afines y deberá tener todos los documentos de ley al día. En caso de ser favorecidos, será requisito indispensable que todos los colaboradores estén contratados directamente por la empresa y afiliados al sistema de seguridad social

integral. La Comunidad se reserva el derecho de realizar la negociación de exclusividad con las empresas de bebidas que se ofrezcan en la cafetería (no venta de bebidas gaseosas, ni azucaradas). El valor del canon de arrendamiento no incluye servicios públicos.

DOCUMENTACIÓN PARA SELECCIÓN

Perfil legal

1. Si es persona natural: Certificado de matrícula mercantil, si es persona jurídica, el Certificado de Existencia y Representación Legal y RUT actualizado.
2. Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
3. Concepto sanitario/Resolución/permiso de funcionamiento (favorable o no favorable) para suministrar productos y servicios, emitido por el ente regulador con fecha inferior a un año. Documento que expide la Secretaría de Salud.
4. Cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable al sector al cual pertenece.

Análisis Financiero

1. Presentación de los Estados Financieros debidamente certificados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (si aplica) de los últimos 2 años.
2. Cédula de Ciudadanía Contador y Revisor Fiscal (si aplica).
3. Tarjeta Profesional Contador y Revisor Fiscal (si aplica).
4. Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios Contador y Revisor Fiscal (si aplica).

Oferta económica

1. Lista de menú saludables con precios.
2. Estrategia para conformación de menús. Promoción de comida saludable, dieta balanceada.
3. Métodos de pago (estrategias para no usar dinero en efectivo)

Referencia de clientes

1. 3 (tres) Certificaciones recientes de atención a clientes, preferiblemente Colegios. Experiencia mínima de 2 (dos) años en el mercado.

Experiencia en el mercado

1. Presentación de la empresa, portafolio de servicios que ofrecen, trayectoria.

Criterios de SST

1. Certificación de la ARL que indique el cumplimiento en la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y certificado del cumplimiento de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019.

DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Una vez seleccionada la empresa o persona natural que va a prestar el servicio, se procede a suscribir un contrato de arrendamiento por el tiempo del periodo escolar. Una vez firmado el contrato, desde seguridad y salud en el trabajo se verificará el cumplimiento de la siguiente documentación:

1. Realización de exámenes médicos ocupacionales para manipulación de alimentos, Frotis de garganta con cultivo, KOH *de uñas (para detectar hongos)*, *coprocultivo y examen de piel*, antes de desempeñar la función, cada vez que se considere necesario por razones clínicas y anualmente.
2. Capacitación como mínimo una vez al año para manipulación de alimentos por entidad con autoridad sanitaria competente. (Ej: SENA).
3. Breve descripción de los programas con que cuenta en los siguientes aspectos: Higiene y manipulación de alimentos, Control de calidad de los alimentos, manejo de residuos y desechos sólidos, salud ocupacional y seguridad industrial, manejo de emergencias, entrega de elementos de protección personal.
4. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de cuartos fríos, neveras, refrigeradores entre otros, con evidencia que permita constatar dicho mantenimiento.
5. Programa de inspección de áreas para mantener parámetros de orden, aseo e higiene.
6. Programa de recepción y almacenamiento de materias primas que garanticen condiciones que eviten contaminación, alteración y daños físicos.
7. Entrega de EPP y dotación.
8. Certificación de la ARL que indique el cumplimiento en la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y certificado del cumplimiento de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019.
9. Certificado de revisoría fiscal o contador del cumplimiento de aporte ante el sistema de seguridad social integral.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 23 de marzo de 2023, 4:30 pm.
HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm
LUGAR DE ENTREGA: Carrera 17 N° 39B – 51 – Recepción
DIRIGIDO A: Hermano Nelson Eduardo Cardona Muñoz – Rector
Lida Viviana Villamarin Samudio - Administradora